

CÓRDOBA, 08 AGO 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0034510/2017 donde la Prof. Cecilia Blanco, Leg. 41.485, solicita se justifiquen sus inasistencias a las mesas de examen de la asignatura Introducción a la Comunicación Social y Metodología de la Investigación Aplicada los días 25 y 26 de julio de 2017, en razón de haber asistido como ponente e investigadora al III Seminario del Observatorio de las Profesiones de la Comunicación -2017- en la República del Uruguay.

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Cecilia Blanco revista en la planta docente de esta facultad en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en las asignaturas Metodología de la Investigación e Introducción a la Comunicación Social.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Oficina de Personal y Sueldos ha tomado razón de la solicitud de la causante y no ha formulado observaciones.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Prof. Cecilia Blanco, Leg. 41.485, los días 25 y 26 de julio de 2017 a las mesas de examen de las asignaturas Introducción a la Comunicación Social, Introducción a la Carrera de Comunicación Social e Introducción Metodología de la Investigación Aplicada.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°


Mg. er. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

